

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 7

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma” de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las quince horas con doce minutos del día martes ocho de marzo del año dos mil dieciséis, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Señor Gary Valenzuela Rojas, contándose con la asistencia de todos los Concejales Señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla.

Como Secretaria y Ministro de Fe, sirve la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz.

Tabla de la sesión:

1. Aprobación acta S. Ordinaria N° 5 y entrega acta S. Ordinaria N° 6.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Audiencia Empresa Thol.
4. Resolución Solicitudes DAEM N° 004 y 005 modificaciones presupuestarias.
5. Entrega Solicitudes DESAM N°s. 003 y 004 modificaciones presupuestarias.
6. Solicitud DESAM N° 5, asignación Art. 45°, Ley N°19.378.
7. Entrega Reglamento Interno Municipal.
8. Seguimiento de acuerdos.
9. Temas varios.

Desarrollo de esta sesión

1.- De manera unánime y sin observaciones se ACUERDA: APROBAR el acta de la Sesión Ordinaria N°5 realizada con fecha 9 de febrero del año en curso. Se efectúa entrega del acta de la Sesión Ordinaria N° 6, celebrada el 29 de febrero.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Ord. N° 514 del 25.02.16., de Delegada (S) Provincial Limarí de SERVIU: remite listado de F2 aplicadas en la comuna de Río Hurtado, informa que hasta el día 19 de febrero del 2016, se han ingresado 664 catastrados, con sus respectivos daños. Una copia de este documento con su adjunto se entregó a cada uno de los miembros del Concejo. Se toma conocimiento.

- Ord N° 321 del 01.03.16., de la Seremi de Obras Publicas: adjunta Ord. N° 444 del 25.02.16, del Director (S) de Vialidad, documento que informa que la ruta que se encuentra en la zona urbana de la localidad de Serón corresponde a la Ruta D-595 sector Cruce Ruta 43-Hurtado-Pabellon, el cual está inserto en la red de caminos atendidos por el Contrato de Conservación Global Mixta por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de Caminos de la Provincia de Limarí sector Norte I Etapa. El pavimento de la zona urbana de Serón corresponde a una solución de lechada asfáltica, cual ya cumplió con su vida útil y por lo tanto su deterioro es progresivo. La Dirección de Vialidad a través del Contrato a realizado trabajos de bacheos asfálticos, además la Dirección ha postulado al F.N.D.R. la construcción de un pavimento asfáltico tipo tratamiento superficial doble entre las localidades de El Puerto y Serón, proyecto que vendrá a dar solución al tramo de la localidad de Serón. Mientras no se defina la fecha de ejecución de la pavimentación la Dirección ha dado instrucciones a la Empresa Contratista para que efectúe en forma permanente reparaciones, lo cual se realizaría con soluciones tipo bacheos asfálticos.

El Concejel Sr. Rojas indica que durante la semana pasada el día lunes 29 de febrero se comunicó con el Director de Emergencias Sr. Aguirre quien le indico que el Sr. Brand de la Empresa Araya y Hnos., le informó que durante esa semana realizarían los trabajos de arreglo de la ruta, situación que no ocurrió, por lo cual llamo a Don Jorge Castillo, mencionándole el compromiso asumido, se le indicó que entre los días viernes 4 y lunes 7 de marzo el pueblo de Serón estaría con el relleno de sus eventos, cosa que aún no ocurre. El Sr. Alcalde señala que el Sr. Brand le informo lo mismos a él, pero que aún no se ejecutó el trabajo.

Al respecto y por propuesta el Sr. Alcalde por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Sr. Director Regional de Vialidad informándole que la empresa contratista aun no realiza los trabajos de bacheo asfáltico instruidos en el sector de Serón, además se le solicita exigir al inspector técnico del contrato que emita un informe acerca de la ejecución del contrato por parte de la empresa en el sector.

- Carta del 29.02.16, de la Sra. Henid Geraldo Malebrán: solicita la retro excavadora y camión para ampliación de estacionamiento.

A petición del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR a la Dirección de Obras, fotocopia de la solicitud enviada, con el fin de que proceda a programar el cometido.

- Correo electrónico del 03.03.16, de la Sra. María Flores Parada, funcionaria de la Municipalidad de Linares: invita a los Sr. Concejales al “XXII Congreso Nacional e Internacional de la Asociación de Municipio Turísticos de Chile y de la Federación Latinoamericana de ciudades Turísticas”, el cual se realizara el 19 de abril en la ciudad de Linares. Se toma conocimiento.

Despachada.

- Ord. N° 016 del 02.03.16 del Sr. Alcalde dirigido a Sra. Presidenta de Junta de Vecinos de Fundina: en virtud del acuerdo del H. Concejo se le remite copia de carta de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna de fecha 17.02.16 dirigida a Sra. Ana Maria Aenishanslini, jefa de sucursal Movistar de Ovalle del Antecedente en la cual se expresa malestar por el corte de servicio de telefonía fija.
- Ord. N° 017 del 02.03.16 del Sr. Alcalde enviado a Subgerente zonal de empresa Movistar: en relación al acuerdo del H. concejo se manifiesta el respaldo a la inquietud planteada por las organizaciones comunitarias de nuestra comuna en la Carta de fecha 17.02.16, la cual se adjunta.
- Ord. N° 018 del 02.03.16 del Sr. Alcalde a Sr. Intendente de la Region de Coquimbo: por acuerdo de Concejo le remite copia del Ord. N°201 de 05.02.16 de Seremi (S) de Obras Públicas, con el fin de solicitarle que el Gobierno Regional presente la iniciativa denominada “Mejoramiento CBI ruta D-595, Sector El Puerto - Serón” al Consejo Regional y así lograr su ejecución durante el año 2016.
- Ord. N° 19 de 03.03.16 del Sr. Alcalde remitido a Directora de INE: según acuerdo de Concejo se le solicita que participe en reunión de trabajo, con el fin de revisar la ejecución del Pre censo, el día 15.03.16 a las 11:00 horas en el Salón Azul.
- Ord. N° 20 del 03.03.16 del Sr. Alcalde a Presidentes de O.O.C.C.: como se acordó por el H. Concejo se manifiesta el respaldo a lo solicitado en la carta de fecha 17.02.16 dirigida a la Sra. jefa de sucursal Movistar de Ovalle.
- Ord. N° 21 de 03.03.16 del Sr. Alcalde dirigido a Seremi de Obras Publicas: por acuerdo de Concejo solicita de manera urgente reunión de trabajo, para revisar la ejecución del Contrato “CONSERVACION GLOBAL MIXTO POR NIVEL DE SERVICIO Y PRECIOS UNITARIOS DE CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL LIMARI, SECTOR NORTE, I ETAPA, REGION DE COQUIMBO” en la comuna.
- Ord. N° 22 de 03.03.16 del Sr. Alcalde a Gerente CONAFE: solicita según acuerdo de Concejo información acerca del traslado de la postación que se está realizando en Río Hurtado.
- Ord. N° 23 de 07.03.16 del Sr. Alcalde a Director Radio América: por acuerdo de Concejo se requiere información acerca de la situación actual de la señal de la Radio América en el territorio comunal. Referente a este documento el Sr. Alcalde indica que se reunió con el Director de la Radio el día de hoy, quien le informo que ya se repararon los equipos y la señal fue repuesta en la comuna.
- Memo N°38 de 01.03.16 de Secretaria Municipal a DAEM: informa que el Concejo Municipal exigió que durante el transcurso de la semana se entreguen los útiles escolares, uniformes y zapatos a los alumnos beneficiarios de la comuna.
- Memo N°40 de 02.03.16 de Secretaria Municipal a DOM: por acuerdo de Concejo deriva carta de Sra. Maria Guerrero Guerrero, con el fin de programas trabajo solicitado.
- Memo N°41 de 02.03.16 de Secretaria Municipal a DOM-SECPLAN: según lo acordado se solicita que se gestione a la brevedad las cotizaciones de los trabajos de mejoramiento del Alcantarillado de la Localidad de Morrillos.

3.- Audiencia Empresa THOL

Según lo acordado en Sesión Ordinaria N°03, se recibe a los representantes de la Empresa Thol Sres. Benjamín Asher Cohen, Gerente General, Sebastián Luzzi Quevedo, Ingeniero Civil y Alonso Silva Gajardo, Ingeniero Constructor, acompañados por el Encargado de Fomento productivo Don Rodrigo Ordenes Reyes.

El Sr. Asher comienza señalando que la empresa nació el año 2010, con el fin de ayudar a poblaciones aisladas después del terremoto de Haití, lo cual se replicó en Chile posterior al terremoto. Inventaron una tecnología para llevar agua a sectores aislados, lo cual se realizó con fondos de CORFO y del Gobierno Chileno.

Referente al programa que desarrollarán en Río Hurtado cede la palabra al Sr. Silva, quien comienza indicando que el "PLAN MAESTRO PARA LA GESTIÓN DEL AGUA POTABLE RURAL" es una propuesta integral y participativa que tiene como objetivo generar una mejora significativa y sostenible en los sistemas de agua potable rural (APRs), la característica principal es poder generar capacidades en las comunidades. Informa que se debe hacer un diagnóstico en un comienzo, luego se diseña el plan, se acompaña al municipio a través de lo que sería la instalación de una “Oficina del Agua” para que luego el trabajo se perpetúe en el tiempo sin la necesidad del acompañamiento de la empresa.

Los componentes claves de este plan maestro son: los avances tecnológicos, el medio ambiente, el desarrollo comunitario, la administración y finanzas, y rendición de cuentas y gobernanzas, estos 6 componentes deben estar interrelacionados para la creación del plan integral.

Continuando el profesional señala las distintas etapas de ejecución del programa, las cuales son: institucionalizar la gestiona a través de la instalación de una “Oficina del agua” y un “Consejo del agua”. La oficina se refiere básicamente a un profesional técnico con competencias en el tema de agua potable rural que brinde asesoría, capacitación y orientación en terreno, además de un administrativo. El Consejo del agua es un consejo que debe ser representativo de distintos actores de la comunidad donde los directivos de los APRs son fundamentales, pero también deben estar representados los usuarios, de las escuelas, etc. En cuanto a los roles, señala que la Oficina del agua tiene como fin liderar la implementación del plan maestro y el consejo del agua debe asesorar, liderar y pedir rendición de cuentas de las acciones.

Ahora referente al diagnóstico señala que la idea es generar una línea base de indicadores y parámetros, para posteriormente realizar el seguimiento, por lo cual se debe levantar toda la información relevante, realizando vistas a terreno entre los meses de abril y mayo, además en esta etapa se debe definir el nivel de

intervención en funciones de las necesidades, las prioridades que se detecten y los recursos a los cuales se puede acceder. En relación a la etapa del diseño del plan el profesional informa que se trata de investigar propuesta y soluciones tecnológicas, poder generar un currículo de capacitación para los distintos actores de la comunidad desde los operadores hasta campañas educativas en las escuelas, en las cuales se abordará el tema del uso responsable de los recursos hídricos y establecer un plan de ejecución según las necesidades, las prioridades y los recursos. Junto con el plan de ejecución, el profesional menciona que se debe generar un buen plan de financiamiento como de los flujos financieros.

El Sr. Asher indica que se trata básicamente de establecer un puente entre los Comités de APRs y la DOH, ya que según lo que observa existe poca comunicación lo que impide que los APRs accedan a recursos. El Sr. Alcalde menciona que precisamente falta ese nexo entre los comités y la DOH, por lo que valora el aporte que realizará la empresa.

La Concejala Olivares interviene comentando que ella estuvo en la reunión de la mañana en la cual la empresa les presentó su propuesta a los Comités, señala que quedó con la sensación de que se esperaba otra cosa por parte de la empresa, indica que el nexo que se debe crear entre los Comités y la DOH es misión del municipio, ella tiene otras aspiraciones con la empresa ligadas a la asesoría en avances tecnológicos, un ejemplo podría ser utilizar la energía solar reduciendo los costos de producción de los APRs, además de generar el soporte que se necesita cada vez que se produce un corte de energía eléctrica, el cual es un tema transversal entre los Comités, otro tema en el cual pueden apoyar son los estudios de ampliación de red, los cuales no se han podido llevar a cabo por la falta de profesionales, también se requiere intervenir los sectores secos, los cuales cuentan con agua potable por acarreo, siendo que existen fuentes de agua, pero se debe diseñar el sistema. A la intervención de la Concejala responde el Sr. Luzzi que la idea es realizar un diagnóstico de todos los APRs, posterior a eso se realizará un análisis incluyendo todas las mejoras tecnológicas necesarias entre las cuales se encuentran las señaladas por la Concejala.

La Concejala Olivares señala que están interesados en que la empresa asesore a los APRs de la comuna, sin embargo le pareció que la encuesta que se aplicó en la mañana no era adecuada para los dirigentes, cree que esa encuesta no servirá mucho para el diagnóstico, indica que todo se lo menciona con el ánimo de cooperar con la empresa.

El Concejal Carvajal, consulta a la empresa si han tenido conversaciones con la DOH y si cuentan con los antecedentes entregados por Aguas del Valle relativos a la organización de cada comité, indica que es importante enfocarse en las dirigencias de los comités. Consulta además de cómo se financia el plan específicamente lo que tiene que ver con la Oficina del Agua.

El Sr. Asher indica que la oficina del agua permitirá llevar la ayuda a la localidad, cosa que la DOH no hace ya que no cuenta con oficinas en el sector, el Sr. Carvajal le menciona que se debe considerar la idiosincrasia de cada uno de los directivos de los comités, ya que hay muchos que tienen resistencia al cambio, el Sr. Luzzi dice que están realizando un estudio a 190 APRs en la región de Coquimbo, por lo que ha observado que cada vez que se instala un piloto el siguiente APRs se interesa al ver que el de al lado funciona mejor, son los socios los que presionan. La Concejala Carmona indica que en la comuna existen Comités que trabajan muy bien y otros que aun con recursos en el banco no realizan mejoras a sus sistemas, consulta acerca de cómo funcionará la oficina del agua, donde y hasta cuando la empresa se establecerá en la comuna. A la consulta el Sr. Alcalde señala que el profesional a cargo de la oficina del agua fue presupuestado en el Presupuesto Municipal año 2016, el cual ya fue aprobado por los Concejales, el Sr. Luzzi indica que la oficina es municipal no depende de la empresa, el profesional a cargo no diseñará proyectos, debe tener la capacidad de gestionar recursos para el diseño y ejecución de proyectos.

Con el fin de responder con mayor exactitud las consultas planteadas, el Sr. Silva indica que el tiempo ideal de asesoría es de dos años, para acompañamiento de la empresa: 6 meses de pre implementación que significa diagnóstico e implementación de la oficina del agua y se diseña el plan, luego de los 6 meses viene la etapa de implementación y transferencia que consiste en realizar la capacitación, obras de mejoras y mantenimiento, y monitoreo y evaluación, esta etapa contempla un tiempo de 1 año y medio, pasados estos dos años se espera contar con una oficina ya autónoma.

En relación a la inversión señala que el municipio ya aprobó recursos para los ítems de salarios del asesor técnico y gastos generales de la oficina del agua, la empresa por su parte presupuesta los honorarios de los asesores externos, además de viajes que eso conlleva, incluyendo la asesoría del DRI (Desert Research Institute) que aportara con un técnico ambulante, el cual se define como un profesional que acompaña y capacita a los comités en toda su gestión.

La Concejala Carmona consulta acerca de las ganancias se obtendrá la empresa a lo cual le responde el Sr. Silva que ellos no ganan recursos pecuniarios en Río Hurtado, la empresa quiere que la comuna se convierta en un piloto para luego escalar los resultados a nivel regional y nacional.

El Sr. Carvajal señala que se debe tener cuidado con la generación de expectativas en los comités, lo cual se debe tratar con especial cuidado

La Concejala Olivares les solicita que se prioricen los proyectos con reutilización de aguas y aprovechamiento de energías alternativas, además les desea éxito en la gestión que la empresa realice en la comuna.

El Concejal Rojas consulta acerca de la acogida que tuvo la empresa en la exposición que se realizó en la mañana, a lo cual el Sr. Silva responde que no se puede asegurar que todos hayan entendido 100%, pero en general apreció una buena acogida, lo que se notó bastante en la conversación, y resumiendo lo que observó es

que se tiene una necesidad evidente de ser capacitados en todo lo que se refiere a gestión tanto administrativa como técnica, justamente el programa busca generar este tipo de capacidades.

El Sr. Asher señala que el día de mañana tiene una reunión con los directores de la DGA y la DOH, en la cual le propondrán la ampliación del piloto que se realizará en Río Hurtado.

El Sr. Ordenes indica que la primera semana del mes de abril se efectuará el lanzamiento del programa, iniciando las visitas a terreno con una profesional del DRI, la fecha exacta la dará a conocer al Concejo cuando corresponda.

El Sr. Alcalde agradece la presencia de los profesionales y sin más consultas a responder se concluye la audiencia a las catorce horas con treinta y nueve minutos.

4.- Resolución de solicitud DAEM N°4 y N°5, modificaciones presupuestarias.

Dicha petición de modificación presupuestaria, fue presentada a consideración del Concejo Municipal en la sesión ordinaria de fecha 29 de febrero.

Al no haber observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del Área de Educación, por creación de y mayores ingresos de fondos provenientes del Ministerio de Educación por Concepto de Bonificación Retiro Voluntario de acuerdo a la Ley N° 20.822, de la manera que se detalla a continuación:

CREA Y AUMENTA EN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR (M\$)
115-05-03-003-003	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN Y ESCOLARIDAD	37.770

AUMENTA EN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR (M\$)
215-23-03	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	37.770

De igual manera se por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del Área de Educación, por traspaso de fondos de Subtitulo 22 Ítem 09 Arriendos a Subtitulo 22 Ítem 08 Servicios Generales, de la manera que se detalla a continuación:

DISMINUYE EN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
215-22-09	ARRIENDOS	400

AUMENTA EN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	400

5.- Entrega Solicitudes DESAM N°s. 003 y 004 modificaciones presupuestarias.

Dicho Departamento presenta a consideración del H. Concejo, las modificaciones presupuestarias por mayores ingresos a través del “Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural” para realizar traspaso a la cuentas de gastos “VEHICULOS” por M\$20.760 y por mayores ingresos desde JUNAEB para atenciones dentales a escolares para realizar traspaso a diversas cuentas de Subtitulo 22 y Subtitulo 29 por M\$16.807.

6.- Solicitud DESAM N° 5, Asignación Art. 45°, Ley N°19.378.

Con el fin de conocer los detalles de la solicitud se llama a sesión del Concejo Municipal al Sr. Director (S) del Departamento de Salud Sr. Michael Valenzuela, quien informa que la Funcionaria Sra. Bertila López Rojas, renunció través de una carta ingresada por la Oficina de Partes bajo el N°1.357 de 25.02.16 a los turnos que realizaba los días de semana y no así a los turnos de fines de semana, los cuales eran compensados con la asignación en comento, dicho esto y conversado entre las Direcciones de DESAM y CES más la encargada de Urgencias se decide sacar a la funcionaria del sistema de turnos por afectar el funcionamiento del sistema y paralelamente busca a la brevedad otro TENS que pueda realizar turnos de urgencia de manera continua llámese días de semana y fines de semana por razones de buen servicio a la comunidad.

Por lo expuesto por el funcionario, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la Solicitud del Departamento de Salud, en virtud de dejar sin efecto la asignación municipal otorgada según lo establecido en el Art. 45° de la Ley N°19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal” a la funcionaria Doña Bertila López Rojas del Consultorio General Rural de Pichasca, debido a que la funcionaria no realizara turnos desde el 1 de Marzo de 2016.

7.- Entrega Reglamento Interno Municipal.

Se entrega copia del Reglamento interno Municipal a cada uno de los miembros del Concejo para ser estudiado y aprobado con las modificaciones propuestas en la próxima sesión.

El Sr. Alcalde señala que este documento nace del arduo trabajo que ha realizado el Concejo en conjunto con el Asesor Jurídico, además señala que no ha sido fácil definir un organigrama debido principalmente a acotado presupuesto municipal con el que cuenta el municipio.

8.- Seguimiento de acuerdos.

La Secretaria Municipal informa que no se han entregado documentos por parte de los Departamentos Municipales correspondientes a seguimientos de acuerdos.

9.- Temas Varios

Problemas con locomoción escolar y buses de acercamiento, intervención Sr. De la Rivera.

El Concejal de la Rivera, señala que en el transporte escolar que lleva a los alumnos desde Fundina a Pichasca se producen problemas de abuso en contra de los niños pequeños, por parte de los alumnos mayores, quienes les quitan los asientos, obligándolos a irse de pie en el bus, señala que es importante que el transportista cuente con auxiliar que ayude a generar cierto orden dentro del bus.

El Concejal Anjel dice que otro problema que surge con el bus tiene que ver con la falta de capacidad para transportar alumnos, ya que niños deben trasladarse de pie, provocando caídas cada vez que el bus frena en forma brusca.

La Concejala Olivares informa que ha recibido dos llamados telefónicos uno de ellos de San Pedro que reclamaban porque el bus es muy pequeño y muchos niños se van de pie, y el otro llamado señala que como la empresa no es de la comuna no conoce a los niños, lo cual provoca que no pare en los hogares de los pequeños dejándolos lejos, sugiere que se consulte a la Seremi de transporte y Telecomunicaciones acerca de las bases de la licitación y además solicitar un auxiliar que acompañe al chofer en cada recorrido.

Con el fin de lograr una resolución rápida el Sr. Alcalde llama a la Sesión al Director del DAEM.

La Concejala Carmona indica que también se debe conversar con el Seremi el tema de los buses de acercamiento hacia el sector secano, ya que los horarios de salida de la ciudad de Ovalle no permiten que los vecinos realicen la totalidad de sus trámites antes de que el bus retorne.

Al conocer las inquietudes de los Concejales el Sr. Alcalde propone solicitar una Reunión con el Seremi con el fin de plantear las observaciones expresadas por el Concejo.

Después de las opiniones registradas por unanimidad se ACUERDA: INVITAR al Seremi de Transporte y Telecomunicaciones a una reunión de trabajo con el fin de plantear los problemas observados con el transporte de escolares y los buses de acercamiento.

Como ya se había solicitado anteriormente comparece a la Sesión el Director (S) DAEM Sr. García, a quien se le comentan los problemas ya expuestos referente al traslado de alumnos en la comuna, a lo cual el Profesional indica que le comunicará los problemas al Sr. Danilo Arancibia con el fin de hablar con los transportistas y solucionar todo a la brevedad, además pedirá carta de apoyo a los directores de los establecimientos con el fin de respaldar el reclamo, ya que la Seremi es la entidad contratante no el municipio.

Ampliación edificio Municipal, intervención Sr. De la Rivera

El Sr. Concejal señala que aún no se les presenta el diseño de la ampliación del edificio consistorial, el cual se está pidiendo desde agosto del año pasado, indica que el diseño esta desde el Concejo anterior, solo se necesitaba realizar modificaciones incluyendo las observaciones realizadas por los Concejales.

A solicitud del Concejal de la Rivera se por unanimidad se ACUERDA: EXPONER por parte de los profesionales de SECPLAN el diseño de la ampliación del edificio consistorial, en la Sesión Ordinaria del día 22 de Marzo del año en curso.

Callejón vecinal de la localidad de San Pedro, intervención Sra. Olivares

La Concejala indica que ya le entrego toda la documentación que tenía al Asesor Jurídico con el fin de que realice la devolución del terreno del callejón vecinal de la localidad de San Pedro a la Junta de vecinos, entre los documentos que se entregó se encuentra la carta del Conservador de Bienes Raíces, en el cual señala que no procede la fusión que se realizó sobre el terreno.

A solicitud de la Concejala por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Asesor Jurídico que realice a la brevedad las gestiones necesarias con el fin de realizar la devolución legal tramitada en su totalidad del terreno que comprende el callejón vecinal de la localidad de San Pedro a la Junta de Vecinos de dicha localidad.

Solicitud de incremento planteada por los Asistentes de la Educación, intervención Sra. Olivares

La Concejala Olivares señala que el año pasado se acordó resolver el mes de marzo los requerimientos hechos por los Asistentes de la Educación.

El Sr. Alcalde señala que se está a la espera de lo que dirá el Ministerio de Educación en cuanto a sus requerimientos, por lo cual cree que se deben reunión con el DAEM con el fin de consultar acerca del tema.

Para lograr avanzar en las solicitudes de los Asistentes de la Educación se ACUERDA de manera unánime: REALIZAR reunión de trabajo con el DAEM el día 22 de marzo a las 10:00 horas con el fin de de revisar el compromiso asumido con los Asistentes de la Educación referente al incremento de remuneraciones solicitado. También deberán concurrir a la reunión el Encargado de Control de Educación y la Jefa de Finanzas.

Problemas con la obtención de las factibilidades agua potable por parte de la DOH, intervención Sra. Olivares

La Concejala propone al Concejo enviar una carta a la DOH, con el fin de solicitar un documento alternativo a la factibilidad de agua potable, ya que muchos vecinos están perdiendo su posibilidad de subsidio habitacional por la falta de este documentos. Esta política de negar las factibilidades la practica la DOH en toda la Region desde el año pasado como medida tomada en contrata de la sequía.

El Sr. Carvajal consulta acerca del problema de abastecimiento que se generaría al entregar factibilidades sobre las posibles, a la consulta la Concejala indica que por lo mismo pide que se entregue un documento alternativo, que quizás este imitado por tiempo determinado, el tema es no dejar a los vecinos sin subsidio por la falta de este documento.

A solicitud de la Concejala se ACUERDA: SOLICITAR a la DOH que entregue una alternativa a los vecinos de la comuna a los cuales se les ha negado su solicitud de prefactibilidad de agua potable, tramitado a través los diferentes Comités de Agua Potable Rural. Esta solicitud nace principalmente debido a que el documento señalado es necesario para que se realice la postulación al subsidio habitacional, evitando que nuestros vecinos puedan acceder a una solución de vivienda definitiva. Lo que se le solicita en definitiva, es que analice una alternativa al documento de prefactibilidad de agua potable, que pueda servir ante el SERVIU para la postulación al subsidio habitacional, permitiendo que nuestros vecinos accedan al beneficio.

Solicitud de apoyo profesional a los APRs de Pichasca y Huampulla, intervención Sra. Olivares

La Concejala solicita acuerdo para solicitar a SECPLAN que apoye a los Comités de APRs de las localidades de Pichasca y Huampulla, con los planos de subdivisión y topografías de las subdivisiones de las servidumbres de paso por donde atravesaran las nuevas instalaciones de cada APR, ya que se comenzará a regularizar los terrenos, incluso Pichasca ya está tramitando todo con el abogado de Aguas del Valle. El Sr. Alcalde informa que se deberá esperar a la contratación del nuevo topógrafo, ya que el Sr. Lillo renunció a su cargo, sin embargo se realizará la solicitud a SECPLAN.

Por lo planteado por la Concejala de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a SECPLAN que su equipo apoye a los comités de agua potable de las localidades de Pichasca y de Huampulla, con el fin de topografiar las subdivisiones de las servidumbres de paso por donde atravesaran las nuevas instalaciones de cada APR. Se requiere que informe sobre las gestiones realizadas una vez contratado el nuevo topógrafo.

Proyecto ampliación de red de agua potable de la localidad de Caracoles de Pichasca, intervención Sra. Olivares.

La Concejala solicita que los profesionales de SECPLAN informen acerca del estado actual del proyecto de Ampliación de Red de Agua Potable de la localidad de Caracoles de Pichasca.

A solicitud de la Concejala se ACUERDA por unanimidad: SOLICITAR a los profesionales de SECPLAN que presenten el estado actual del proyecto Ampliación de Red de Agua Potable de la localidad de Caracoles de Pichasca, en la Sesión Ordinaria del día 22 de marzo del presente año.

Situación actual del muro (talud) posterior de la posta de Tabaqueros, intervención Sr. Carvajal.

El Concejal plantea que el talud que se encuentra en el sector posterior de la posta de Tabaqueros presenta problemas debido a que está en constante peligro de derrumbe, el cual podría afectar a la Posta.

A solicitud del Concejal por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a SECPLAN que genere un proyecto que permita evitar los problemas de desplazamiento de material que se producen por el estado actual del muro que se encuentra en el sector posterior de la Posta de Tabaqueros.

Tenencia terreno frente a cementerio de la localidad de Samo Alto, intervención de Sr. Carvajal

El Concejal plantea que se oficie a la Dirección de Vialidad para que se pronuncie acerca de la tenencia del terreno que se encuentra frente al cementerio de Samo Alto.

A petición del Concejal se ACUERDA de manera unánime: SOLICITAR al Director de Vialidad que a través de su Departamento Jurídico emita un pronunciamiento acerca de la tenencia del terreno vacuo que se ubica frente al cementerio de la localidad de Samo Alto (en el oficio se adjunta fotografía aérea del terreno).

Compra de uva por parte de CAPEL a productores no cooperados de la Comuna, intervención Sr. Rojas

El Concejal informa acerca de la política adoptada por la cooperativa CAPEL en relación a no comprar uva a productores no cooperados, situación que mantiene intranquilos a los quienes se

encuentran en este escenario en la comuna. Solicita que como Concejo se pueda buscar alguna alternativa para gestionar la compra a los productores no cooperados.

El Sr. Alcalde señala que en los estatutos de la cooperativa se establece que está prohibido comprar a otros productores, sin embargo se debe buscar una solución al problema, gestión que el realizará.

A las diecisiete cincuenta y ocho horas, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde, Don Gary Valenzuela Rojas, da por cerrada la Sesión Ordinaria.-